

C. Marla Sarahi Aguilar Lara
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02842019**, el día **25 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Requiero información de la Secretaria de Seguridad Ciudadana. Organigrama general. Funciones. Visión, misión etc. Cuantos elementos están integrados a la secretaria. Información de la Policía preventiva.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: D.R.H./1356/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

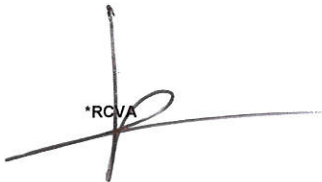
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*RCVA



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad
y 277 de ser Ciudad”.**

Oficio: D.R.H./ 1356/2019

Guanajuato, Gto., 29 de octubre de 2019

Asunto: Respuesta de solicitud de información

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, tenemos el agrado de saludarle e informarle que en atención al oficio **U.A.I.P. 3255/2019** respecto a la petición de la **C. Marla Sarahi Aguilar Lara**, anexamos en físico la información que tenemos al alcance, siguiente:

- Estructura orgánica general de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
 - FILOSOFIA DE LA SECRETARIA SEGURIDAD CIUDADANA.

Número de elementos integrados a la Secretaria de Seguridad Ciudadana:
281

Para las atribuciones y facultades, usted ingresa a esta liga <http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/reglamentacion.php>, selecciona 15.- Guanajuato, poner en el Buscador: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto. Ahí podrá encontrar las atribuciones y funciones de las direcciones de la Administración Pública Municipal del Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lcda. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos



FILOSOFIA DE LA SECRETARIA SEGURIDAD CIUDADANA

➤ MISIÓN

Garantizar, mantener y establecer el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos.

➤ VISIÓN

Ser una corporación policial con una estructura operativa, capaz de cumplir su función con eficiencia y eficacia propiciando condiciones de seguridad a favor de los turistas, mediante la preservación del orden y la paz social.

➤ VALORES

Legalidad

Objetividad

Eficacia

Profesionalismo

Honradez

Respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales

Disciplina

Compromiso

➤ OBJETIVO GENERAL:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, para hacerla efectiva, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la carta magna, las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

